



Correa, Fernández-Salvador & Iturralde



51899

51899

3094

Fco H familia de
3 MAR. 2000 acuerdo
14:30 la ley de ces

Quito, 3 de marzo del 2000

esto adjuntando
la cia los partici-
pacion

Doctor
Roberto Salgado Valdez
Intendente de Compañías
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

LA COMPAÑIA CESIONARIA ES
DENACIONALIDA COLOMBIANA
SOCIA FUNDADORA
REF: Cesión de Participaciones/
ASCENSORES
NORMALIZADOS ASCENOR
CIA. LTDA.

De mis consideraciones:

Yo, Ing. Alberto José Vega Cáceres, en mi calidad de Gerente General de ASCENSORES NORMALIZADOS ASCENOR CIA. LTDA., ante usted respetuosamente comparezco y expongo:

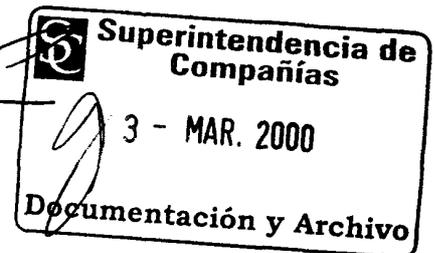
Adjunto a la presente sírvase encontrar la tercera copia de la Escritura Pública de Protocolización, que contiene la Cesión de Participaciones realizada en ASCENOR CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 8 de julio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil el 25 de febrero del 2000.

INGRESADO AL SISTEMA -
9-03-2000

Debidamente autorizado, firma su abogado patrocinador.

Atentamente,

Dr. Andrés Fernández-Salvador Ch.
Mat.3069 (C.I.170637478-0)



ESTUDIO JURIDICO
Av. Amazonas 477 y Roca, Ed. Río Amazonas, 8vo. piso, Of. 811,
Quito Ecuador. Telf: (5932) 563584, 554613, 557556, 525916
Fax: (5932) 554813. E-mail: cfsi@hoy.net
www.msdc.com.ec/cfsi



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.



la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
 República del Ecuador, a ocho de Julio de mil novecientos
 noventa y cuatro,
 ante mí, Doctora
 Ximena Moreno de
 Solines, Notaria -
 Segunda del cantón
 Quito, comparecen:
 el señor Ingeniero
 Alberto José Vega
 Cáceres, por sus -
 propios derechos,
 y en su calidad de
 Gerente General de
 ASCENSORES NORMALI
 ZADOS ASCENNOR CIA
 LTDA., según apare
 ce del nombramiento que se agrega a la presente; su
 cónyuge señora María Antonieta Jaramillo de Vega, por
 sus propios derechos; y, el Doctor Francisco Correa, en
 calidad de Apoderado de ASCENSORES NORMALIZADOS CIA.
 LTDA., según consta del Poder que se agrega a la
 presente. Los comparecientes son de nacionalidad
 ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad,
 domiciliados en esta ciudad, plenamente capaces, a
 quienes de conocer doy fe, me piden elevar a Escritura
 Pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R

Ximena

1 N O T A R I O : Sírvasse agregar a su Registro de

2 Escrituras Públicas una de la cual conste la siguiente

3 de cesión de participaciones que se contiene a

4 continuación: PRIMERA . - OTORGAN

5 T E S .- Comparecen al otorgamiento de la presente

6 escritura pública, las siguientes personas: a) El

7 Ingeniero Alberto José Vega Cáceres, mayor de edad,

8 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en

9 Quito, de profesión ingeniero, como cedente, y su señora

10 María Antonieta Jaramillo de Vega, casada, ecuatoriana,

11 mayor de edad. El Ingeniero Alberto José Vega Cáceres,

12 también comparece en su calidad de Gerente General y

13 Representante Legal de Ascensores Normalizados Ascennor

14 Cía. Ltda. , compañía ecuatoriana, domiciliada en Quito.

15 b) El Doctor Francisco Correa, en representación de

16 Ascensores Normalizados Ltda. como cesionaria, compañía

17 Colombiana, domiciliada en Bogotá, según consta del

18 poder que se adjunta, mayor de edad, casado, de

19 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, de

20 profesión Abogado, como cesionaria. SEGUNDA . -

21 ANTECEDENTES . - a) Mediante escritura

22 otorgada ante el Notario Segundo de Quito, el veinte y

23 nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres,

24 inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y

25 uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres se

26 constituyó la compañía ecuatoriana Ascensores

27 Normalizados Ascennor Cía. Ltda. En la constitución de

28 la compañía, el Ingeniero José Vega participó con mil



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.



1 participaciones de Un mil sucres cada una, Ascensores
 2 Normalizados con novecientas ochenta participaciones
 3 el señor Juan Queiruga con veinte participaciones.
 4 presente fecha, todo el capital se encuentra pagado.
 5 b) En Junta General de Socios celebrada en quince de
 6 marzo de mil novecientos noventa y cuatro, se decidió
 7 por unanimidad, autorizar al Ingeniero José Vega la
 8 cesión de setecientas participaciones de Un mil sucres
 9 cada una a Ascensores Normalizados Ltda. Se adjunta una
 10 copia certificada del acta de la cesión. T E R C E
 11 R A . - C E S I O N . - Con estos antecedentes, el
 12 Ingeniero José Vega y su cónyuge señora María Antonieta
 13 Jaramillo de Vega, ceden a Ascensores Normalizados Ltda.
 14 setecientas participaciones de mil sucres cada una, en
 15 el capital de Ascensores Normalizados Ascennor Cía.
 16 Ltda. El Doctor Francisco Correa acepta la cesión a
 17 nombre de su mandante. C U A R T A . - P R E C I O .
 18 F O R M A D E P A G O . - El justo precio
 19 pactado por esta cesión es de Setecientos mil sucres
 20 (S/700.000,00). Este precio se ha pagado en su totalidad
 21 en dinero efectivo al cedente con anterioridad a esta
 22 fecha, quien declara que no tiene ningún reclamo que
 23 hacer por este concepto y que ha recibido a
 24 satisfacción el precio pactado. Q U I N T A . - A N O
 25 T A C I O N M A R G I N A L . - Cualquiera de
 26 las partes queda autorizada para obtener las anotaciones
 27 marginales de esta escritura en la escritura de
 28 constitución y en el Registro Mercantil de Quito. -

[Firma manuscrita]

S E X T A . - D O M I C I L I O Y J U R I S

D I C I O N . Para todos los efectos de esta

cesión las partes fijan como su domicilio la ciudad

de Quito, y se someten a los jueces competentes de

esta ciudad, y al trámite verbal sumario o ejecutivo.

Las partes renuncian fuero y domicilio. Usted Señor

Notario se servirá agregar las demás cláusulas de

estilo para la plena validez e esta escritura

pública. Minuta elaborada por el Doctor Francisco

Correa. firmado. Doctor Francisco Correa.

Matrícula número dos mil quinientos treinta y nueve

del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la

minuta, que queda elevada a Escritura Pública con

todo el valor legal. Y leída que fue a los

comparecientes por mi la Notaria; se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy

fe. firmado. Señor Ingeniero Alberto Vega Cáceres.-

Cédula de ciudadanía número 170304563-1. firmado. -

Señora María A. Jaramillo de Vega. Cédula de ciuda-

danía número 170333128-8. firmado. Doctor Francisco

Correa. Cédula de ciudadanía número 170568149-0. fir-

mado. Doctora Ximena Moreno de Solines. N O

T A R I A S E G U N D A D E L

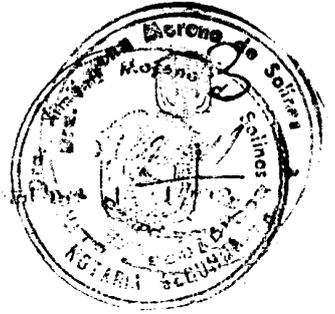
C A N T O N Q U I T O .

A

C O N T I N U A C I O N

L O S

D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S .



Quito, 29 de Diciembre de 1993

Ingeniero
José Vega Director
Ciudad.

En mis consideraciones:

Cúmplesme informarle que en la escritura de constitución de **ASOCIACIONES HORIZONTALIZADAS ASCRIBER CIA. LTDA.** otorgada el 29 de septiembre de 1993 ante la Notaría Segunda de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 21 de diciembre de 1993, usted fue elegido Gerente General y Representante Legal de la mencionada compañía por el período de dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

Dr. Francisco López
ASOCIACIONES HORIZONTALIZADAS ASCRIBER CIA. LTDA.
Presidente

En el nombramiento de Gerente General de **Asociaciones Horizontalizadas Ascriber Cia. Ltda.**

Ingeniero José Vega Director

(Anexo N° 238)

Fecha Constitución: 29/9/93

Fecha inscripción: 2/12/93

Vega

En esta fecha quedó inscrito el presente documento bajo el No. **7224** del Registro de No Abundantes Tomos **124**.

Quito, a 29 DIC 1993



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

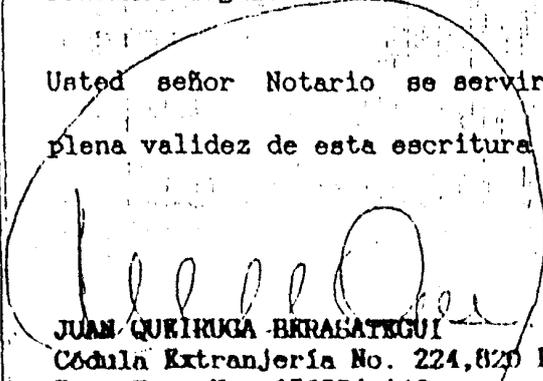
DR. GUILLERMO GARCIA BANDERAS

Señor Notario o Consul :

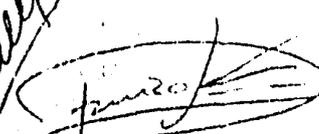
Sírvase agregar a su registro de Escrituras Públicas una de la cual conste que yo, señor JUAN QUEIRUGA BERRASATEGUI, por mis propios derechos y en mi calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía colombiana domiciliada en Bogotá, denominada ASCENSORES NORMALIZADOS LTDA, libre y voluntariamente, confiero poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere y con plenos efectos frente a terceros, a favor del Doctor FRANCISCO CORREA, identificado como aparece al pie de su firma, a quien en adelante llamaré simplemente EL MANDATARIO, para que me represente en la constitución de una compañía limitada en el Ecuador, estableciendo al efecto las cláusulas necesarias en el contrato de constitución en cuanto a denominación, capital, aporte al capital, órganos de gobierno y administración, plazo, objeto y cualquier otra cosa necesaria. EL MANDATARIO queda también facultado para representar al MANDANTE en todas las sesiones de Juntas Generales, participar en ellas con voz y voto, recibir utilidades, impugnar acuerdos y cualquier otra gestión necesaria para la formación de la Compañía y su funcionamiento una vez constituida.

Agrego un Certificado del cual consta que la compañía existe y que soy su representante legal.

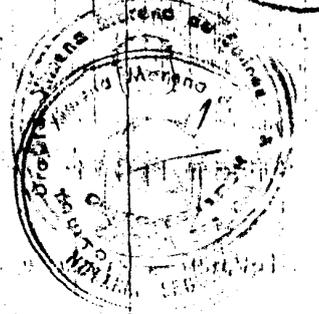
Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.


JUAN QUEIRUGA BERRASATEGUI
Cédula Extranjería No. 224,820 Bogotá.
Pas. Exp. No. 15-894,146

ACEPTO,

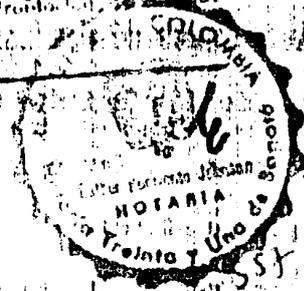

FRANCISCO CORREA
Cédula Ciudadanía No. 170568109

4



38 Estilber Bonifunto Johnson Notario del Circuito de Bogotá
39 en la fe de que la firma puesta en el anterior documento
40 es autografa de Juan Bautista
41 Quiroz Barabaza

41 Registraron) ante mí lo que hago previa confrontación
42 Art. 75 del 360 1979. **18 AGO 1993**
43 Santafé de Bogotá, D.C.



43 DIVISION LEGAL DE NOTARIADO
44 DIVISION LEGAL DE NOTARIADO
45 agenda de certificación del Estado del Cargo de Notario,
46 Profesional Especializado delegado para este fin,
47 de conformidad con el artículo 1171 de la Ley 4 de 1992.

CERTIFICA

47 ESTILBER BONIFUNTO J.
48 del Circuito de Bogotá

49 en el cargo a la fecha de certificación del presente
50 documento **18 AGO 1993**
51 Santafé de Bogotá, D.C.

[Handwritten signature]

493206
ALP. G. SANCHEZ
19 AGO. 1993
<i>[Handwritten signature]</i>
SECRETARIA DE JUSTICIA
BOGOTÁ

[Handwritten signature]

4V



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Consulado General en Bogotá

Presentada para autenticar la forma que antecede, el
escrito Encargada de Asuntos

Consulars de Bogotá en Santafé de B
Colombia... que es auténtica, siendo
la que usa el nombre Alfonso Sánchez Torres

en todas sus partes.

Autenticación...

1865

Partida de...

II-13-d

Valor de...

U.S. \$ 30.00

Lugar y fecha Santafé de Bogotá, Agosto

20 de 1943

Carmen Larrea
CARMEN LARREA
PRIMER SECRETARIO
EMBAJADA DEL ECUADOR



WCE

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

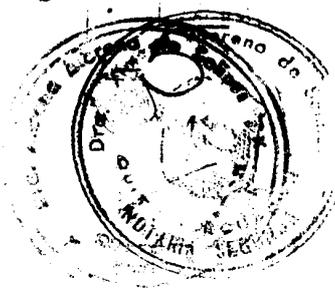
Certificación No. 22301

Quito a 02 SEP 1993

CERTIFICO que la firma precedente de

Barbara Larrea Amarga
de Consulado del Ecuador
de Bogotá

es auténtica,



Guillermo Terán Hidalgo

GUILLERMO TERAN HIDALGO
MINISTRO
Director del Dpto. de Legaciones

RA-

W...

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA ASCENSORES NORMALIZADOS ASCENOR CIA. LTDA. REALIZADA EN QUITO EL 15 DE MARZO DE 1994.



En la ciudad de Quito, en la oficina 811 del Edificio Banco de los Andes, ubicada en la Av. Amazonas 477 y Roca, hoy 15 de marzo de 1994, a las diez horas treinta minutos, se reúnen: Ascensores Normalizados Ltda., y el Sr. Juan Queiruga, representados por el Dr. Carlos H. Martínez L. según consta de las cartas poder que se adjuntan al expediente, y el Ing. José Vega, en virtud de la invitación realizada por el Dr. Francisco Correa.

El Dr. Francisco Correa indica a los asistentes que se constituyan en Junta General Extraordinaria de Socios, si se comprueba la asistencia de todos los accionistas de la compañía para conocer y decidir acerca del siguiente orden del día:

1. Informe del Gerente por el año 1993
2. Aprobación de los balances y estado de pérdidas y ganancias.
3. Autorización para cesión de participaciones

Comprobada la asistencia de la totalidad del capital pagado y con la aceptación unánime de los socios concurrentes, se declara formalmente constituida la Junta General Universal Ordinaria, actuando como Presidente el titular, Dr. Francisco Correa y como Secretario el Gerente Ing. José Vega, para conocer y decidir acerca del orden del día propuesto.

A continuación por orden de la Presidencia se procede a conocer el primer punto del orden del día, el Gerente da a conocer su informe por el año 1993, el mismo que después de ser analizado es aprobado por unanimidad, con su abstención.

Se procede a conocer el segundo punto del orden del día, aprobándose los balances y estado de pérdidas y ganancias por el año 1993 con la abstención del Gerente.

A continuación por orden de la Presidencia se procede a conocer el tercer punto del orden del día, y se autoriza por unanimidad al Ing. José Vega, para que ceda setecientas participaciones de mil sucres cada una que posee en la compañía a favor de Ascensores Normalizados Ltda., renunciando los demás socios a su derecho en la cesión.

Por concluido el Orden del día, el Presidente concede un receso a las doce horas diez minutos para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la Junta a las trece horas, con la concurrencia de las mismas personas antes indicadas, el Presidente dispone que se de lectura a la presente acta, la

16 V

que es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta minutos. En constancia firman todos los asistentes, en Quito, hoy 15 de marzo de 1994.

Dr. Francisco Correa
PRESIDENTE

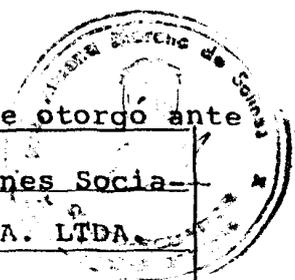
Ing. José Vega
GERENTE - SECRETARIO

Ascensores Normalizados Ltda.
Representada por el Dr. Carlos
Martínez L.

Sr. Juan Queiruga
Representado por el Dr.
Carlos Martínez L.

(Ascenn.act 260)

Se otorgo ante

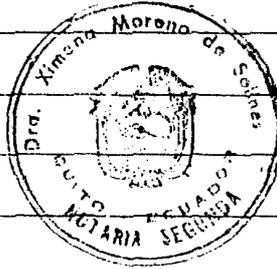


1
 2 mí en siete fojas la Cesión de Participaciones Socia-
 3 les de ASCENSORES NORMALIZADOS ASCENOR CIA. LTDA.
 4 que otorga el señor Ingeniero Alberto José Vega Cace-
 5 res en favor de ASCENSORES NORMALIZADOS LTDA., y en
 6 fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA,
 7 firmada y sellada en Quito a once de julio de mil no-
 8 vecientos noventa y cuatro.

Ximena Moreno de Solines

Doctora Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA



[Handwritten signature]

RS...


 Dra. Ximena
 Moreno de
 Solines
 NOTARIA 2a.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



1 ZON:- Tomé nota de la cesión de participaciones
2 constante en la escritura precedente, al margen de la
3 matriz de la escritura de Constitución de la Compañía
4 ASCENSORES NORMALIZADOS ASCENMOR CIA. LTDA. otorgada
5 ante mí, el 29 de septiembre de 1993.-
6 QUITO, A 24 DE FEBRERO DEL 2.000.-

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2841 del REGISTRO MERCANTIL de veinte y uno de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 5102, Tomo 124, correspondiente a la constitución de la compañía " ASCENSORES NORMALIZADOS ASCENOR CIA. LTDA." de la presente CESION de Participaciones.- Quito a veinte y cinco de febrero del dos mil .- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



G.R.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 CERTIFICO: Que de conformidad con la facultad prevista
2 en el Artículo primero, del Decreto numero dos
3 trecientos ochenta y seis, publicado en el Registro
4 Oficial numero quinientos sesenta y cuatro de doce de
5 abril de mil novecientos setenta y ocho, que amplio el
6 Artículo diez y ocho de la Ley Notarial, el documento
7 que antecede es igual al original que me fue presentado
8 en nueve fojas utiles y en esta fecha y que contiene la
9 Cesion de Participaciones Sociales que otorga el
10 Ingeniero ALBERTO JOSE VEGA CACERES a favor de
11 ASCENSORES NORMALIZADOS LTDA. y su inscripcion en el
12 Registro Mercantil. Para cumplir con las disposiciones
13 arriba indicadas guardo en mi protocolo copia autentica
14 de dicho documento. Quito, a primero de marzo del año
15 dos mil.- Firmado.- Doctora Ximena Moreno de Solines.
16 Notaria Segunda.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: A peticion
17 de parte interesada, protocolizo en mi Registro de
18 Escrituras Publicas del año en curso, en diez fojas
19 utiles y en esta fecha el documento que antecede. Quito,
20 a primero de marzo del año dos mil.- Firmado.- Doctora
21 Ximena Moreno de Solines. Notaria Segunda.-
22 Se protocolizo ante mi, y en fe de ello confiero
23 esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a
24 primero de marzo del año dos mil.
25
26 Dra. Ximena Moreno de Solines
27 NOTARIA SEGUNDA
28

Ximena Moreno de Solines

